



REPÚBLICA DOMINICANA

INFORME
TRIMESTRAL
ENERO - MARZO
AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN
REGULADORA DE
PRÁCTICAS DESLEALES
EN EL COMERCIO Y
SOBRE MEDIDAS DE
SALVAGUARDIAS.

INFORME
TRIMESTRAL
ENERO - MARZO
AÑO 2021



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN REGULADORA
DE PRÁCTICAS
DESLEALES EN EL
COMERCIO Y SOBRE
MEDIDAS DE
SALVAGUARDIAS.

Índice de contenidos

I.	Resumen Ejecutivo	4
II.	Información Institucional	7
	a) Misión	7
	b) Visión	7
	c) Valores	7
	d) Principales funcionarios	8
	e) Base legal institucional	9
III.	Resultados Misionales	10
	3.1 Procedimientos de investigación para determinar la existencia prácticas de dumping, subvenciones o la aplicación de medidas de salvaguardias.	10
IV.	Resultados áreas transversales y de apoyo	16
	4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera	16
	4.2 Desempeño de los Recursos Humanos	22
	4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos	28
	4.4 Desempeño de la Tecnología	29
	4.5 Desempeño del Sistema de Planif. y Desarrollo Institucional	31
	4.6 Desempeño del Área Comunicaciones	32
V.	Servicio al ciudadano y transparencia institucional	36
	5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio	36
	5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información	37
	5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias	38
	5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia	38
VI.	ANEXOS	39
	a) Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP)	39
	b) Plan de Compras	41



I. Resumen ejecutivo

Durante el periodo enero – junio del año 2021 la Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y sobre Medidas de Salvaguardias (Comisión de Defensa Comercial o CDC), ejecutó acciones enmarcadas en su Plan Operativo Anual (POA), iniciativas alineadas a su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019 – 2022.

Como parte de las acciones desarrolladas, encaminadas al cumplimiento de la misión institucional de defender a los sectores productivos nacionales ante aumentos súbitos de las importaciones y prácticas desleales en el comercio, se destacan: i) inicio del procedimiento de examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las varillas de acero para refuerzo de concreto u hormigón originarias de la República Popular China, ii) seguimiento al examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las varillas de acero para refuerzo de concreto u hormigón originarias de Turquía, iii) monitoreo a las importaciones de productos que ingresan a la República Dominicana y las actividades de entidades homólogas, desprendiéndose de estos tres (3) informes de monitoreo sobre las importaciones de productos lácteos, cal viva y carne de cerdo. Asimismo, con el propósito de asistir, informar y capacitar; mediante el Sistema de Servicio de Información y Asistencia de Defensa Comercial (SIADEC), la CDC brindó asistencia a la empresa Dominicana de Cales, S.A (DOCALSA) respecto a un significativo incremento de las importaciones de dicho producto.

En términos de fortalecimiento institucional, la CDC se ha abocado a mantener y promover acciones para garantizar la ética y transparencia institucional, realizando las publicaciones correspondientes en el sub-portal de transparencia de la institución, alcanzando una puntuación promedio durante este periodo de 99% en las evaluaciones mensuales, realizadas por la Dirección General de Ética e Integridad Gubernamental (DIGEIG).

En ese mismo orden, respecto a las solicitudes de información, la CDC recibió y atendió, dentro del plazo correspondiente, un total de 10 solicitudes, recibidas vía el Portal Único de Solicitudes de Acceso a la Información Pública (SAIP) y correo electrónico institucional: info@cdc.gob.do.

Respecto al indicador del índice de Uso TIC e Implementación de Gobierno Electrónico, la CDC al mes de junio alcanzó una puntuación general de un 67%. Asimismo, en cuanto a la evaluación del indicador del uso del Sistema Nacional de Compras Públicas, para este periodo la CDC alcanzó un porcentaje promedio de un 94%, obteniendo puntuaciones de 90% y 98% para el primer y segundo trimestre, respectivamente.

Con relación al Sistema de Monitoreo de Administración Pública (SISMAP) e implementación de las Normas de Control Interno (NOBACI), la institución se encuentra en proceso de evaluación de las evidencias colgadas en dichas plataformas por parte de las entidades correspondientes. A la fecha de elaboración de este informe la CDC contaba con una puntuación de 69.94% en el SISMAP, calificación que continuará incrementando a medida que se revisen y actualicen las evidencias presentadas en la plataforma. Al corte del mes de junio, estaban en proceso de revisión y evaluación las evidencias colgadas en la plataforma de la NOBACI, este proceso se encontraba en un nivel incipiente a la fecha de remisión el informe, no obstante, continuaba la validación de las evidencias por lo que se espera que incremente el nivel de cumplimiento en dicha plataforma.

En cuanto al comportamiento en la ejecución presupuestaria y eficiencia del gasto público, durante el periodo enero – junio la CDC obtuvo un avance de ejecución presupuestaria de un 36%. Para este periodo con relación al indicador del Índice de Gestión presupuestaria (IGP) no tenemos una ponderación oficial, ya que el Órgano Rector, en el primer trimestre del año notificó que se encontraba realizando mejoras en los criterios de evaluación de dicho indicador. No obstante, se presenta una valoración realizada por la institución en base a la fórmula establecida por la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES) para la medición del IGP01 –Sub-

indicador de Eficacia. En el cumplimiento de la ejecución de las metas físicas programadas para el primer y segundo trimestre del año, la CDC alcanzó un 75% y un 85% respectivamente, logrando una puntuación promedio de un 80% para el periodo enero - junio.



II. Información Institucional

La CDC tiene su base legal en la Ley Núm. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, es una institución con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional, jurisdiccional y financiera, patrimonio propio de personalidad jurídica.

La función principal de la CDC es ejecutar, a solicitud de parte interesada o de oficio, todas las investigaciones que demande la administración de la Ley Núm. 1-02, su reglamento de aplicación y los tratados internacionales sobre la materia, para determinar, en los casos en que proceda, la aplicación de derechos “antidumping”, derechos compensatorios y medidas de salvaguardias.

a) Misión: Defender la producción nacional ante aumentos súbitos de importaciones y prácticas desleales en el comercio internacional.

b) Visión: Somos un instrumento eficaz y útil de defensa comercial que contribuye a la permanencia y ajuste de los sectores productivos.

c) Valores:

- Excelencia
- Integridad
- Trabajo en Equipo
- Confidencialidad
- Compromiso

d) Principales funcionarios:

Los miembros que conforman la CDC fueron designados mediante Decreto del Poder Ejecutivo Núm. 433-17, de fecha 7 de diciembre de 2017, durante un periodo de cuatro (4) años, actualmente está integrada por:

- Paola Michelle Vásquez Medina, presidenta;
- Milagros J. Puello, comisionada;
- Cristian Jesús Beltré Tiburcio, comisionado
- Carlos Julio Martínez, comisionado

e) Base legal institucional

Las disposiciones que establecen los procedimientos a seguir por la CDC, en el marco de las investigaciones por dumping, subvenciones y medidas de salvaguardia, están contenidas en los siguientes instrumentos legales:

Ley Núm. 1-02 sobre las Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas. Esta Ley incorpora las disposiciones de los Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), estableciendo normas para las investigaciones y la imposición de derechos antidumping o compensatorios a las importaciones objeto de dumping o subvenciones que causen o amenacen causar daño importante a una rama de la producción nacional, así como para la aplicación de medidas de salvaguardia a fin de hacer frente a un incremento masivo de las importaciones que cause o amenace causar daño grave a una rama de la producción nacional.

Resolución Núm. CDC-RD-ADM-003-2015 de fecha 22 de octubre de 2015 que deroga la Resolución Núm. 003-2008 de fecha 15 de septiembre de 2008 y que aprueba un nuevo Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 1-02 Sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas, en fiel cumplimiento de la disposición contenida en el artículo 84 literal f) de la Ley Núm. 1-02.

Resolución Núm. CDC-RD-ADM-004-2019, de fecha trece (13) de mayo del año dos mil diecinueve (2019), que aprobó la actualización del Código de Ética aplicable a la presidenta y los miembros de la CDC, así como al personal técnico y administrativo que forme parte de ella.

Los acuerdos de Marrakech y entre éstos, el Acuerdo relativo a la Aplicación del Artículo VI del GATT de 1994 (Acuerdo Antidumping), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias, el Acuerdo sobre Salvaguardias de la Organización Mundial de Comercio (OMC).



III. Resultados misionales

La Comisión de Defensa Comercial dando cumplimiento con la facultad que le otorga la Ley Núm. 1-02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y sobre Medidas de Salvaguardas, ejecuta acciones con el objetivo de prevenir o evitar las distorsiones generadas por las prácticas desleales de comercio, así como dictaminar disposiciones temporales para salvaguardar la producción nacional frente a incrementos súbitos de las importaciones. En ese sentido, durante el periodo enero – junio del año que transcurre la CDC ha llevado a cabo las siguientes acciones:

3.1 Procedimientos de investigación para determinar la existencia de prácticas de dumping, subvenciones o la aplicación de medidas de salvaguardia.

En el periodo comprendido de enero a junio del 2021, la institución ha estado realizando los análisis estadísticos y econométricos para la validación de la solicitud recibida en relación a dos procedimientos de exámenes por extinción de las medidas antidumping aplicadas a las importaciones de varillas originarias de Turquía y China, respectivamente. Dichas solicitudes fueron realizadas por la empresa Gerdau Metaldom, S.A., quien conforma el 100% de la rama de producción nacional.

Cabe destacar que un examen por extinción de derechos antidumping es un procedimiento especial y expedito, en el que la CDC evalúa la necesidad de seguir aplicando los derechos antidumping, impuestos en una investigación antidumping inicial, a importaciones procedentes de un país o grupo de países. Esto con el objeto de defender la industria doméstica del ingreso de importaciones a precios de dumping, es decir, a precios de exportación menores que los precios existentes en el mercado doméstico del país exportador. Las importaciones a precios de dumping generalmente inciden en los precios existentes en el mercado interno de la República Dominicana presionándolos a la baja, desplazando a los productores nacionales y, en consecuencia, impactando negativamente el desempeño

económico y financiero de la industria nacional, como consecuencia de la reducción en sus ventas, ingresos y beneficios.

En el marco de sus funciones, durante el periodo enero – junio la CDC realizó las siguientes acciones:

3.1.1 Examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarias de la República de Turquía.

En seguimiento al procedimiento de examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarios de Turquía, iniciado mediante Resolución Núm. CDC-RD-AD-003-2020 de fecha 14 de octubre de 2020, la CDC, una vez concluido el periodo para la presentación de pruebas (fase de instrucción), celebró el 06 de abril de este año la audiencia pública, en la cual las partes interesadas acreditadas en el procedimiento de examen presentaron sus argumentos y posiciones a la medida aplicada.

Asimismo, en el marco del referido procedimiento de examen, el 19 de mayo del año en curso, la institución presentó a las partes interesadas acreditadas el informe contentivo de los hechos esenciales que sirvieron de base al Pleno de la CDC para determinar si existían méritos para mantener, o de lo contrario, revocar la aplicación de derechos antidumping, impuestos mediante Resolución Núm. CDC-RD-AD-107-2011 de fecha 3 de junio de 2011, a raíz de la solicitud presentada por la empresa Gerdau Metaldom, S.A., la cual se dedica a la fabricación de productos siderúrgicos y es el único productor nacional de barras o varillas de acero.

Es importante señalar que la medida de derechos antidumping definitivos aplicada en el 2011 sobre las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón originarias de Turquía, producidas por las empresas ICDAS, KAPTAN y todas las demás empresas exportadoras de Turquía, que pertenecen a las subpartidas arancelarias números 7213.20.90, 7214.10.00 y 7214.20.00, por un catorce por ciento (14 %) ad-valorem, adicional al arancel de un veinte por ciento (20%) ad-valorem, de Nación Más Favorecida (NMF).



El período de aplicación de la medida definitiva aplicada fue de cinco (05) años, contados a partir del 13 de junio de 2011 hasta el 13 de junio de 2016; para los meses de junio del año 2012 y diciembre del 2015 se examinó la necesidad de mantener el derecho aplicado. La medida fue prorrogada mediante Resolución Núm. CDC-RD-AD-025-2016 del 30 de noviembre de 2016.

En la etapa final de la investigación, el equipo técnico de la CDC elaborará el Informe Técnico Final del procedimiento de examen. Con base a las informaciones a ser incluidas en el citado informe, el Pleno de la CDC decidirá, mediante resolución debidamente fundamentada, si han de suprimirse o no los derechos antidumping aplicados a las importaciones de estos productos. Cabe indicar que, en el mes de julio de 2021 la CDC emitirá la decisión final respecto a dicho procedimiento la cual será publicada en un diario de circulación nacional y en la página web de la institución.

3.1.2 Examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las barras o varillas de acero para refuerzo de concreto u hormigón originarias de la República Popular China.

En fecha 22 marzo de 2021 la empresa Gerdau Metaldom, S.A., presentó ante la CDC una solicitud de inicio de examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de concreto u hormigón originario o exportado de la República Popular China, mediante la Resolución Núm. CDC-RD-AD-026-2017 de fecha 20 de enero de 2017.

En virtud de lo anterior, el Pleno de la CDC, después de analizar el Informe Técnico de Inicio elaborado por el Departamento de Investigación (DEI) y habiendo comprobado la existencia de indicios suficientes sobre la probabilidad de continuación o repetición del dumping y del daño, dictaminó el 25 de mayo de 2021, mediante la Resolución Núm. CDC-RD-AD-002-2021, el inicio del examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas acero para refuerzo de concreto u hormigón originarias de China



correspondientes a las subpartidas arancelarias 7213.10.00, 7213.20.90, 7214.10.00, 7214.20.00, 7214.30.00, 7214.91.00 y 7214.99.00 del Arancel de Aduanas de la República Dominicana.

A la fecha, el procedimiento se encuentra agotando la etapa prevista para la acreditación de las partes que tengan interés en participar de la investigación.

3.2 Acciones proactivas de monitoreo y asistencia en defensa del sector productivo nacional

- **Sistema de alerta temprana y monitoreo**

Con el objetivo de actuar de manera proactiva en la defensa del aparato productivo nacional, la CDC monitorea las importaciones que ingresan a la República Dominicana y las actividades de entidades homólogas. Estas labores de monitoreo tienen como objetivo vigilar las importaciones de productos y así la CDC notificar de forma oportuna a los sectores / industrias que pudieran ser afectados por importaciones masivas o prácticas desleales.

Dichas acciones conllevan una labor conjunta con la CDC para que los sectores y la industria trabajen con miras a evitar o remediar el daño y las empresas puedan realizar los ajustes que les permitan consolidar su posición competitiva en el mercado. En concreto, los informes de monitoreo del comportamiento de las importaciones tienen como finalidad el identificar productos potenciales que pudieran ser objeto de investigación para la aplicación de una medida de defensa comercial. En tal sentido, durante el semestre enero – junio de 2021, la CDC elaboró tres (3) informes de monitoreo de las importaciones, siendo estos: productos lácteos, cal viva y carnes de cerdo.

A raíz de los informes realizados podemos destacar los siguientes elementos:

- En cuanto a las importaciones de cal viva, durante el periodo enero de 2018 y diciembre de 2020 se observa un incremento significativo de las mismas, ingresando al país, en total, 124,622,191.78 millones de kilogramos, exhibiendo dichas importaciones tasas de crecimiento de 9,659 % en 2019 y 133 % en 2020, estos incrementos de las importaciones del citado



producto que podrían estar impactando de manera negativa a los productores nacionales de cal viva.

- Por su parte, al analizar el comportamiento de las importaciones de productos lácteos se observa que las mismas se incrementaron significativamente durante el periodo 2015-2019. No obstante, la pandemia del COVID-19 causó una contracción importante de las importaciones de estos productos y un desempeño negativo del sector productivo nacional el cual vio reducida su producción y consumo de estos bienes.
- Con relación a las importaciones de cortes de cerdo, podemos destacar el hecho de que, en términos generales, durante el periodo 2017-2020 dichas importaciones presentaron tendencia al alza, al pasar de importarse unos 28,881,696.23 kg en 2017 a importarse unos 36,820,399.31 kg en 2020, es decir, dichas importaciones experimentaron un incremento promedio anual de 31 %. Es preciso destacar que el 99 % de las importaciones fueron originarias de los Estados Unidos pues ingresan al país libre del pago de arancel en virtud del Tratado de Libre Comercio entre República Dominicana, los Estados Unidos y Centroamérica (DR-CAFTA, por sus siglas en inglés).

En relación con las labores de seguimiento a las entidades homólogas de los países con los que la República Dominicana tiene un mayor intercambio comercial, las mismas tienen como finalidad el notificar de manera oportuna a los exportadores que pudieran ser objeto de demandas y aplicación de medidas antidumping o compensatorias solicitadas por productores de socios comerciales de la República Dominicana, así como medidas de salvaguardias impuestas por los gobiernos como resultado de aumentos súbitos de importaciones o situaciones económicas especiales. Sobre el particular, la CDC elaboró tres (3) informes de monitoreo de las acciones de las homólogas correspondientes a los bimestres enero-febrero, marzo – abril y mayo - junio.



A continuación, enumeramos lo principales hallazgos:

- i. Los procedimientos antidumping continúan siendo los más utilizados por parte de las entidades homólogas de la CDC.
- ii. El producto con mayor cantidad de acciones ya sea por procedimientos de investigación per se o por exámenes de extinción continúan siendo los productos de acero, seguidos de cerca por productos químicos.
- iii. La mayoría de las investigaciones sobre prácticas desleales en el comercio continúan siendo contra China o involucran a este país en los casos en que se investigan dos o más países.

Las labores de monitoreo realizadas durante este periodo no generaron alertas para que los sectores productivos fueran notificados por una posible amenaza de daño a la producción nacional. Las informaciones antes citadas pueden ser consultadas en nuestra página web: www.cdc.gob.do.

- **Servicio de Información y Asistencia de Defensa Comercial (SIADEC)**

La CDC tiene a disposición de los productores nacionales el Servicio de Información y Asistencia de Defensa Comercial (SIADEC) cuyo propósito es el de asistir, informar y capacitar especialmente a las pequeñas y medianas empresas sobre las herramientas que la institución tiene a su disposición para contrarrestar los efectos negativos causados por prácticas desleales en el comercio (dumping o subvenciones) e incremento de las importaciones que ameriten la aplicación de una medida de salvaguardia.

En tal sentido, en el mes de enero de este año la CDC atendió las inquietudes de la empresa Dominicana de Cales, S.A. (DOCALSA), empresa que se dedica a la explotación, extracción de agregados y cal viva, sobre la existencia de un significativo incremento de las importaciones que estaban causando un impacto negativo sobre los indicadores económicos y financieros de esta empresa.

En virtud de lo anterior, en febrero de 2021 la CDC en el marco del SIADEC impartió un taller a ejecutivos de la empresa DOCALSA, en el cual se expusieron los principales conceptos y fases de los procedimientos de investigación que la CDC tiene a su cargo y se instruyó a los participantes sobre como completar los formularios requeridos para presentar una solicitud de investigación.



Asimismo, asistió las consultas realizadas por las empresas CEMEX Dominicana y Dominican International Forwarding (DIF), relacionadas a las medidas antidumping vigentes.

IV. RESULTADOS ÁREAS TRANSVERSALES Y DE APOYO

4.1 Desempeño Área Administrativa y Financiera

La CDC promueve el cumplimiento de sus obligaciones institucionales y la ejecución de las actividades en materia administrativa y financiera a fin de mantener una política de transparencia y rendición de cuentas.

En ese orden, durante el periodo enero-junio 2021 la institución ha gestionado un total de 124 libramientos de órdenes de pago en un plazo promedio de no más de 20 días, contando con la auditoria y aprobaciones correspondientes por parte de la Contraloría General de la República (CGR), contempladas por la Tesorería Nacional.

Al cierre del mes de junio del 2021, la CDC tenía un monto de cuentas por pagar a empresas del sector privado de RD\$307,221.17. Cabe destacar que las mismas no son pagos de compromisos antiguos y que las gestiones para el pago de dichas órdenes se encontraban aún en proceso ya que las facturas de estas fueron recibidas finalizando el mes de junio.

En cuanto al desempeño en la ejecución de los gastos y aplicaciones financieras, se detallan las acciones como sigue: Con relación al presupuesto asignado para el año 2021, la CDC ejecutó las actividades normales de modificaciones presupuestarias, solicitudes y reprogramaciones de cuotas de compromiso, según lo establecido por los órganos rectores del sistema presupuestario, presentando un avance de ejecución al cierre del periodo enero – junio de un 36%. De igual forma, se



realizaron los informes de ejecución presupuestaria mensual del presupuesto, aprobados y publicados en la página web de la institución.

Tabla No. 1
Desempeño ejecución presupuestaria

Objeto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución	% de ejecución
Gastos				
2.1-Remuneraciones y Contribuciones	45,974,298.00	46,584,298.00	15,817,949.46	34%
2.2-Contratación De servicios	18,936,581.00	18,833,581.00	8,085,210.19	43%
2.3-Materiales y Suministros	4,726,500.00	4,146,500.00	1,298,500.65	27%
2.4-Transferencias Corrientes	-	-	-	-
2.5-Transferencias de Capital	-	-	-	-
2.6-Bienes Muebles, inmuebles e intangibles	444,000.00	517,000.00	358,107.75	76%
2.7-Obras	-	-	-	-
2.8-Adquisición de Activos Financieros con Fines de Política	-	-	-	-
2.9-Gastos Financieros	-	-	-	-
Aplicaciones Financieras	-	-	-	-
4.1-Incremento de activos Financieros	-	-	-	-
4.2-Disminución de pasivos	-	-	-	-
4.3-Disminución de fondos de terceros	-	-	-	-
Total Gastos y Aplicaciones Financieras	70,081,379.00	70,081,379.00	25,559,768.05	36%

Fuente: Departamento Administrativo y Financiero de la CDC

- Contrataciones y Adquisiciones



El Plan Anual de Compras y Contrataciones de la CDC para el año 2021 cuenta con un monto programado de RD\$21,776,998.62, esto incluye las diferentes modalidades de selección estipuladas en la ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas. A continuación, se presenta la información relacionada a la ejecución del PACC 2021:

- Resumen de compras y contrataciones realizadas en el período enero – junio 2021

Durante el primer semestre del año en curso se realizaron cuarenta y cuatro (44) órdenes de compras en la modalidad Compras por debajo del umbral, una (1) en modalidad de Compra Menor, una (1) en modalidad de Compra por Excepción y un (1) proceso por Comparación de Precios, para un monto total de adquisiciones de bienes y servicios de cuatro millones cuatrocientos noventa mil ochocientos cuarenta y dos pesos con 00/100 (RD\$4,490,842.00).

- Detalle de procesos de compras y contrataciones adjudicados periodo enero -junio 2021:

Tabla No. 2

Compras menores realizadas durante el periodo

Código	Descripción	Proveedor	Importe
CDC-DAF-CM-2021-0002	5 laptops	FL Betances & Asociados, SRL	RD\$410,123.00

Fuente: Sección de compras CDC

Tabla No. 3

Comparación de Precios realizadas durante el período

Código	Descripción	Proveedor	Importe
CDC-CCC-CP-2021-0001	Adquisición de tickets de combustible marzo 2021-2022	Sigma Petroleum Corp., SRL	RD\$1,795,000.00

Fuente: Sección de compras CDC



Tabla No. 4

Listado de proveedores contratados para nuestros procesos

PROVEEDORES		
LOGOMARCA, SA.	AKOO, SRL	ESPIRITUSANTO ACOSTA & ASOCIACIÓN (ESAC), SRL
PUCMM	APOLO COMUNICACIONES, SRL	VIAJES & EVENTOS DEL CARIBE, SAS
FRESCO DEL HORNO, SRL	JAYSA MUEBLES, SRL	FL BETANCES & ASOCIADOS, SRL
MEDIATICOS CONSULTORES EN COMUNICACIÓN MCC, SRL	INVERSIONES PALOMA, SRL	EL PORTON ABOGADOS & NOTARIOS, EIRL
ANTHURIANA DOMINICANA, SRL	OFFITEK, SRL	AAA SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD, SRL
SIGMA PETROLEUM CORP, SRL	CECOMSA, SRL	GARENA, SRL
INTERNATIONAL FLOWERS JUAN DISLA, SRL	OMEGA TECH, S.A.	PELAGIA MATEO
EL PALMAR BUSINESS GROUP CORP	EDITORIA EL CARIBE, SA	AQUILINO LUGO ZAMORA
IMPRESORA JENNY F., SRL	THE OFFICE WAREHOUSE, SRL	DJK ELECTRIC SOLUTIONS, SRL
CTAV, SRL	WILFRIDO SUERO DIAZ	TRANS-DIESEL DEL CARIBE, SA



REPUESTOS DE JESUS, SRL	INAGUJA	VIAMAR, SA
BROTHERS SUPPLY OFFICE, SRL	TRANSWEST CORPORATION, SRL	GZ SERVIGLOBAL, SRL
EDITORIA LISTIN DIARIO, S. A	JAIME MIGUEL ARISTY ESCUDER	LAVANDERIA ROYAL, SRL
PEOPLE GRUOP DOMINICANA PGD, SRL	RICOH DOMINICANA, SRL	

Fuente: Sección de compras CDC

Dentro de los tipos de empresas con los que hemos trabajado durante este periodo se encuentran micro, pequeñas, medinas, grandes empresas (MIPYMES), así como empresas no clasificadas, los cuales detallamos a continuación:

En cuanto a las compras realizadas a las MIPYMES, los montos de compras durante el periodo enero- junio de 2021 según el tipo de empresa fueron los siguientes:

Tabla No. 5

Montos de Compras Adjudicadas a MIPYMES
Clasificadas según la Ley 488-08

TIPO DE EMPRESA	MONTO (RD\$)	%
MICROEMPRESA	124,816.00	2.8
PEQUEÑA EMPRESA	349,205.00	7.7
MEDIANA EMPRESA	1,132,671.00	25.25
TOTAL	1,606,692.00	35.75%

Fuente: Sección de compras CDC

En cuanto al tipo de compras realizadas a las MIPYMES tenemos los siguientes montos:

Tabla No. 6

Resumen de los montos en las modalidades de compras

MODALIDAD	MONTO (RD\$)
COMPRAS DIRECTAS	2,285,719.00
COMPRAS MENORES	410,123.00
COMPARACIÓN DE PRECIOS	1,795,000.00
TOTAL	4,490,842.00

Fuente: Sección de compras CDC

En el cuadro a continuación, se detalla el monto de compras realizadas a grandes empresas:

Tabla No. 7

Montos de Compras Adjudicadas
Grandes Empresas

TIPO DE EMPRESA	MONTO RD\$	%
GRAN EMPRESA	2,694,775.00	60

Fuente: Sección de compras CDC

En cuanto a las empresas no clasificadas, el monto de compras realizadas se presenta en el cuadro a continuación:

Tabla No. 8

Montos de Compras Adjudicadas
Empresas no Clasificadas

TIPO DE EMPRESA	MONTO (RD\$)	%
NO CLASIFICADA	189,375.00	4.25

Fuente: Sección de compras CDC

A continuación, presentamos el comportamiento de la CDC por trimestre durante el periodo enero-junio 2021 para el indicador de uso del Sistema Nacional de Compras Públicas - Sistema de Monitoreo de Contrataciones Públicas (SISCOMPRAS):

Tabla No. 9

Porcentaje de calificaciones obtenidas en el primer trimestre

Criterios	Ponderación
Planificación de Compras	15
Publicación de procesos	15
Gestión de procesos	20
Administración de contratos	30
Compras a MIPYMES personas físicas y MIPYMES mujeres	10
Puntuación alcanzada	90

Fuente: página web: <https://www.dgcp.gob.do/siscompras/>

Tabla No. 10

Porcentaje de calificaciones obtenidas en el segundo trimestre

Criterios	Ponderación
Planificación de Compras	15.00
Publicación de procesos	15.00
Gestión de procesos	20.00
Administración de contratos	28.57
Compras a MIPYMES personas físicas y MIPYMES mujeres	10.00
Puntuación alcanzada	98.57

Fuente: página web: <https://www.dgcp.gob.do/siscompras/>

4.2 Desempeño de los Recursos Humanos

- Comportamiento de los subsistemas de Recursos Humanos:

La División de Recursos Humanos de la CDC se encarga de aplicar todos los subsistemas de recursos humanos en la institución, así como todas las disposiciones legales y administrativas que regulan las relaciones de trabajo en el sector público.

Respecto al Subsistema de Relaciones Laborales podemos destacar los siguientes aspectos:

- la institución no cuenta con pagos de beneficios laborales pendientes al personal saliente al cierre del mes de junio;



- b. la Encuesta de Clima Laboral aplicada en los meses de diciembre 2020-enero 2021 arrojó un nivel de satisfacción general de un 82/100 %;
- c. el personal de la CDC cumple de manera satisfactoria con las disposiciones del régimen ético y disciplinario, lo cual se puede comprobar mediante los resultados de sus evaluaciones del desempeño;
- d. el personal de la CDC recibe la inducción, formación y capacitación que requieren para el cumplimiento de sus labores;
- e. la CDC no cuenta con servidores o funcionarios sometidos a investigaciones administrativas por faltas de ninguna índole, y;
- f. la CDC no cuenta con casos de reclamación en curso sometidos a la Comisión de Personal.

En cuanto al Subsistema de Evaluación del Desempeño podemos destacar que, conforme establece la Ley Núm. 41-08 de Función Pública, la CDC realiza anualmente la evaluación del desempeño bajo la Metodología basada en Resultados, Competencias y Régimen Ético. La Evaluación del Desempeño del año 2020 se realizó en las fechas establecidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP) y actualmente la CDC está realizando los trámites para el pago del Bono por Desempeño e Incentivo por Rendimiento Individual al personal que obtuvo la calificación requerida en dicha evaluación.

En cuanto al desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional, a continuación, presentamos los porcentajes promedios alcanzados en la evaluación del desempeño realizada a los colaboradores para el periodo enero – diciembre 2020:

Tabla No. 11

Promedio del desempeño de los colaboradores por grupo ocupacional:

Grupo ocupacional	Calificaciones promedio correspondientes al año 2020			Calificación final promedio
	Comp. I Logro de metas	Comp. II Competencias	Comp. III Régimen Ético y Disciplinario	
V	63.21	19.91	14.94	98.07
IV	52.86	27.86	14.86	95.57
III	55.00	30.00	15.00	100.00
II	54.67	28.17	14.17	97.00
I	54.38	28.94	14.75	98.06

Fuente: División de RR. HH de la CDC

Tabla No. 12

Información sobre cantidad de hombres y mujeres por grupo ocupacional:

Grupo ocupacional	Cantidad de hombres	Cantidad de mujeres	Total de colaboradores
V	3	6	9
IV	3	4	7
III	0	2	2
II	1	4	5
I	6	3	9
Total	13	19	32

Fuente: División de RR. HH de la CDC

Nota: Este levantamiento incluye al personal fijo, militar y contratado al cierre de junio de 2021.

Con relación al Subsistema de Reclutamiento y Selección de personal, podemos destacar que la CDC realiza los procesos de reclutamiento y selección de su personal en el marco de los lineamientos establecidos en su Manual de Políticas y Procedimientos y los lineamientos de la Ley Núm. 41-08 de Función Pública. Al cierre de junio de 2021, la CDC ha realizado cuatro procesos de reclutamiento, uno para ocupar de manera temporal el cargo vacante de contador del Departamento Administrativo y Financiero y otro para ocupar de manera temporal dos (2) plazas vacantes de analista del Departamento de investigación, ambos categorizados como cargos de carrera. Mientras que los otros dos se realizaron para ocupar los cargos vacantes de secretaria del Departamento de investigación y secretaria del Despacho



de Presidencia, cargos categorizados como estatuto simplificado o cargos de confianza. Estos procesos han sido realizados con la no objeción del MAP y la Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES). Actualmente está en proceso el reclutamiento y selección de personal para ocupar la vacante de secretaria de la Dirección Ejecutiva.

Respecto al Subsistema de Compensación y Beneficios podemos destacar que la CDC gestiona y realiza en los tiempos establecidos los pagos de las compensaciones y beneficios que le corresponden al personal de la institución. A la fecha, la institución otorga u ofrece las siguientes compensaciones y beneficios al personal de la institución, a saber:

- Salario al Personal Fijo
- Salario al Personal Militar
- Salario al Personal Contratado
- Salario al Personal Fijo en Cargos de Carrera
- Bono por Desempeño Anual
- Incentivo por Rendimiento Individual
- Incentivo por Cumplimiento de los Indicadores del SISMAP
- Seguro Médico Complementario (plan dependiendo el grupo ocupacional)
- Servicio de Almuerzos (dependiendo el grupo ocupacional). Este servicio ha sido suspendido durante el periodo enero-junio 2021 al no tener disponibilidad de proveedores debido a que el número de beneficiarios es inferior al mínimo que exigen los proveedores para prestar el servicio; actualmente se están haciendo las gestiones para reiniciarlo.
- Subsidio de Combustible (dependiendo el grupo ocupacional)
- Servicio temporal de Transporte al personal que no tiene vehículo privado, como medida de prevención ante el Covid-19
- Plan de Capacitaciones para el desarrollo del personal.

- Análisis de los resultados del SISMAP:

La CDC cerró el mes de diciembre del año 2020 con una calificación de 81.06 % en el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP). No obstante, a partir del mes de enero de 2021 se visualizó una disminución considerable en las puntuaciones de los indicadores del Sistema debido a las modificaciones realizadas por el MAP en los periodos de vencimiento de las evidencias de cada indicador.

En virtud de lo antes expuesto, la CDC se encuentra actualizando los indicadores, remitiendo nuevas evidencias al MAP con las que se espera un incremento en la calificación vigente para cada indicador. Al mes de junio, la institución cuenta con una calificación de 68%, con la proyección de un incremento en las próximas semanas, producto de las labores conjuntas que están realizando la CDC y MAP para lograr dicho objetivo.

No obstante, las labores de actualización de indicadores que se encuentra realizando la CDC, existen indicadores que en estos momentos no cuentan con una calificación satisfactoria, esto a raíz de varias limitantes que se presentan en la institución, dificultando cumplir con un 100%. Entre los indicadores que a la fecha no cuentan con una calificación satisfactoria se encuentran los siguientes:

Indicador 1.1 de Autodiagnóstico CAF y 1.2 de Plan de Mejora Modelo CAF: La CDC está inmersa en la actualización de las evidencias con fechas de vencimiento durante este periodo, con las cuales se espera cumplir con los criterios de este indicador e incrementar la calificación del SISMAP. El equipo de calidad CDC está en proceso de revisión y completado de la Guía de Autodiagnóstico CAF, para su remisión al Ministerio de Administración Pública (MAP) a la mayor brevedad posible.

Indicador 5.1 de Concursos Públicos: Este indicador presenta una puntuación no satisfactoria y nos ha generado cierto nivel de dificultad para su cumplimiento debido a que la CDC cuenta con un promedio de 32 colaboradores, de los cuales 19

de estos ocupan cargos de libre nombramiento y remoción o de estatuto simplificado. El personal restante desempeña labores en áreas unipersonales cuyos trabajos se verían afectados si dicho personal es removido de su puesto debido a que no podría participar si la institución decidiese llevar ese puesto a concurso. Es por esto que actualmente se está ponderando una alternativa que facilite el cumplimiento de este indicador evitando afectar al personal de la institución que ocupa estos puestos o en su defecto, pueda dar la oportunidad de crecer internamente.

Indicador 9.1 de Asociación de Servidores Públicos: En cuanto a este indicador cabe destacar que nos ha generado dificultad en su cumplimiento ya que los colaboradores de la institución no han expresado su interés por pertenecer a este tipo de asociación. Debido a la limitación de personal con el que cuenta en la institución, en los distintos comités y comisiones conformados en la CDC, en seguimiento a mandatos o lineamientos gubernamentales, siempre participan los mismos colaboradores, ya sea por el puesto que ocupan o que participen por voluntad propia. En estos momentos la CDC cuenta con una Comisión de Ética, el Comité de Compras y Contrataciones, el Equipo implementador de las NOBACI, el Comité CAMWEB, el Comité de Calidad CAF, el Comité de Seguridad y Salud en el trabajo, y en todos forman parte casi los mismos colaboradores, lo cual limita el tiempo que deben dedicar al desempeño de las funciones propias de sus puestos.

Adicionalmente, los colaboradores expresan que, de forma particular, la Asociación de Servidores Públicos tiene implicaciones y responsabilidades mayores como el manejo de recursos económicos mediante la creación de una cuenta bancaria o trámites como la creación de RNC registrada ante la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y no entienden el sentido de esta asociación en la institución considerando la cantidad de colaboradores que esta posee.

- Resultados de estudios sobre equidad salarial entre hombres y mujeres, por grupo ocupacional:

La CDC cuenta con una escala salarial aprobada por el MAP la cual establece el salario para cada cargo en los distintos grupos ocupacionales, independientemente de su sexo. La escala salarial vigente fue el resultado de una consultoría realizada en el año 2015 para la revisión y análisis de los salarios en la CDC que fue sometida al MAP y aprobada posteriormente por dicha entidad. Para este año la institución proyectó en su POA realizar la revisión de la escala salarial, a la fecha la Dirección Ejecutiva remitió al Comité de Compras y Contrataciones los Términos de Referencia elaborados por la División de RR. HH para dar inicio al proceso de compras para la contratación de una consultoría que lleve a cabo el Análisis de Equidad Interna y de Competitividad de los Salarios de la CDC.

4.3 Desempeño de los Procesos Jurídicos

Para el periodo enero – junio del año 2021, el área legal de la CDC elaboró los siguientes documentos:

- a) Resolución Núm. CDC-RD-AD-001-2021 de fecha 04 de marzo de 2021, mediante la cual se declara la confidencialidad de las informaciones presentadas por GERDAU METALDOM, S.A., en el procedimiento de examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las importaciones de barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón, originarias de la república de Turquía;
- b) Propuesta de Modificación al Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 1-02, del 10 de noviembre de 2015, presentada al Pleno de la CDC el 16 de marzo de 2021;
- c) Apartado jurídico del Informe Técnico de Inicio del examen por expiración de los derechos antidumping a las barras o varillas de acero procedentes de China, Expediente: CDC-RD/AD/2015-010-RV1, del 18 de mayo de 2021;

- d) Apartado jurídico del Informe de Hechos Esenciales, del expediente CDC-RD/AD/2010-008-RV2 relativo al examen por extinción de los derechos antidumping aplicados a las barras o varillas de acero para refuerzo de hormigón, originarias de la República de Turquía, de fecha 19 de mayo de 2021;
- e) Resolución Núm. CDC-RD-AD-002-2021 del 25 de mayo de 2021, relativa al inicio del examen por extinción de los derechos antidumping a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para refuerzo de concreto u hormigón, originarias de la República Popular China;
- f) Aviso público de Resolución Núm. CDC-RD-AD-002-2021 de fecha 25 de mayo de 2021, relativo al inicio del examen por extinción de los derechos antidumping a las importaciones de barras o varillas de acero corrugadas o deformadas para refuerzo de concreto u hormigón, originarias de la República Popular China;
- g) Informe sobre el Reglamento de Ascensos y Promociones en la Carrera Administrativa General, presentado al Pleno de la CDC el día 15 de junio de 2021;
- h) Informe sobre el Sistema Institucional de Archivo (SIA) de la Comisión de Defensa Comercial (CDC) y la normativa aplicable conforme las disposiciones de la Ley General de Archivos No. 481-08, para la eliminación de pruebas/evidencias de los procedimientos de investigación realizados por la CDC que ya no están vigentes.

4.4 Desempeño de la Tecnología

La División de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) realizó acciones para la actualización y el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la institución con miras a garantizar la continuidad de sus operaciones, facilitando el teletrabajo y proporcionando a los colaboradores un ambiente seguro

para el desempeño de sus funciones, a raíz de la pandemia causada por el virus COVID-19.

Durante este primer semestre del año se adquirieron equipos computacionales y licencias de software con la finalidad de proveer los recursos y herramientas necesarias para la ejecución de las actividades operativas de la institución en una modalidad de trabajo a distancia. La institución actualizó las licencias antivirus y adquirió licencias de office para los nuevos equipos. En ese mismo orden, la CDC identificó la necesidad de renovar su infraestructura de redes, proyecto que se encuentra en proceso de la actualización de los montos presentados al Pleno de la CDC en una primera evaluación para desarrollar esta iniciativa. Es importante indicar que la CDC se está gestionando los fondos para el desarrollo de este proyecto.

En cuanto a las Normas sobre Tecnologías de la Información y Comunicación (NORTIC), la CDC inició el proceso para la renovación de la certificación Nortic A2 (Norma para el Desarrollo y Gestión de los Medios Web del Estado Dominicano). Para el 2021 la División de TIC trabaja en el cumplimiento de los requerimientos exigidos por la OPTIC para incrementar el índice del ITICge, al mes de junio la CDC tiene una puntuación general de 67%, la cual espera incrementar en la próxima evaluación que se realizará para finales del próximo trimestre.

En seguimiento a las tareas cotidianas, esta división continuará brindado soporte técnico a los diferentes departamentos en la instalación y actualización de programas informáticos y licencias a los diferentes equipos de la institución, así como, dando mantenimiento a la red local y a los sistemas de backup correspondientes. La División de TIC es unipersonal, cuenta con un encargado, no obstante, esto no es una limitante para que, en un futuro, conforme lo permita el presupuesto.

4.5 Desempeño del Sistema de Planificación y Desarrollo Institucional.

- Resultados de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI):

La Unidad de Planificación y Desarrollo (UPyD) de la CDC durante el periodo enero-junio 2021 ha realizado las labores de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Plan Estratégico Institucional (PEI) 2019-2022 y logro de las metas trimestrales de las diferentes áreas programadas para el año 2021, en su Plan Operativo Anual (POA), así como las demás actividades que realiza la institución en el marco de la planificación realizada para el periodo. En este sentido, en el mes de junio fue presentado al Pleno de la CDC el reporte de ejecución de las actividades POA CDC programadas para este primer semestre de año, posterior a su revisión surgieron acciones de mejora para eficientizar el logro de las metas y los resultados esperados.

De igual forma, durante este primer semestre del año, la UPyD, junto al equipo implementador de las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI) de la CDC, que fue actualizado a principios de año conforme a los requerimientos del Órgano Rector, ha venido coordinando y gestionando los trabajos relativos a la recopilación, evaluación y adecuación las evidencias para dar cumplimiento a los criterios de evaluación de establecidos por la Contraloría General de la República (CGR) a partir de este año, para incrementar la calificación de este indicador.

Al corte del mes de junio las evidencias que fueron colocadas en la plataforma están en proceso de revisión y validación por parte de la analista de la CGR. Para el mes de julio el equipo NOBACI de la CDC programó una reunión con la analista en seguimiento a los trabajos en proceso para el incremento de la calificación de este indicador en los próximos meses.

A la fecha, la CDC se encuentra en un rango de progreso entre el 0 – 39% insipiente, conforme la escala de progreso indicada en la plataforma de la NOBACI. Cabe destacar que la plataforma fue reiniciada desde cero a principios de año y que se

han validado y ajustado las evidencias que ya existían en la plataforma a los nuevos requerimientos y criterios de evaluación.

- Resultados de los Sistemas de Calidad

En seguimiento a los trabajos y gestiones relativos a la implementación del Marco Común de Evaluación (CAF), siglas por su nombre en inglés, *Common Assessment Framework*, la CDC inició las labores para la realizar el autodiagnóstico en base a la actualización del Modelo CAF en su versión 2020.

En este sentido, la CDC remitió al MAP la actualización de la conformación del equipo de calidad CAF, cuyos miembros fueron capacitados en temas relacionados al completado y evaluación de la Guía de Autodiagnóstico. Durante los meses de julio y agosto los miembros del comité sostendrán mesas de trabajo de para el completado de la Guía y elaborar el informe correspondiente.

Estas mesas de trabajo se llevarán a cabo con la finalidad de recopilar la información y evidencias necesarias para sustentar lo descrito en la Guía de Autoevaluación CAF que conlleven a realizar un análisis de la institución en el cual se identifiquen los puntos fuertes, las debilidades y las áreas de mejora en cada uno de los criterios para la elaboración e implementación de acciones del plan de mejora resultante para mejorar su rendimiento y desempeño.

- Acciones para el fortalecimiento institucional

Con el objetivo de mantener el equilibrio eficiente entre la administración de recursos, los acuerdos organizacionales, el desarrollo de capacidades, a fin de cumplir sus objetivos y metas institucionales la Unidad de Planificación y Desarrollo con la colaboración de las diferentes áreas de la CDC inició las gestiones para la revisión y actualización del Manual de Políticas y Procedimientos de la CDC.

Con relación al cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Índice de Gestión Presupuestaria (IGP), la CDC alcanzó un avance de un 75% en el primer

trimestre y de un 85% en el segundo trimestre. Para el trimestre enero – marzo la CDC programó la ejecución de 4 iniciativas logrando el objetivo de 3 de estas. Para el trimestre abril – junio la CDC programó el cumplimiento de 7 iniciativas logrando la meta de 6 de estas. La desviación presentada se originó debido a las medidas que aún persisten a raíz de la pandemia del COVID-19, la cual obstaculizó la ejecución de las actividades presenciales programadas para el periodo.

Dentro de las iniciativas logradas se destacan la difusión del boletín digital CDC, actualizado, las acciones de monitoreo de las importaciones de productos y las acciones de homólogas de las cuales se elaboraron un total de tres (3) informes dentro del periodo, asimismo mediante el SIADEC la CDC brindó un total de tres (3) asistencias. La CDC continua la ejecución de otras iniciativas hasta lograr las metas programadas al cierre del 2021, a saber: i) la coordinación de capacitaciones dirigidas al sector productivo nacional, sector público, judicial y la sociedad en general, sobre temas de defensa comercial, ii) la organización de los archivos de gestión de la CDC, iii) gestiones para la coordinación de proyecto de cooperación internacional, entre otras.

4.6 Desempeño del Área de Comunicaciones

A partir de los planteamientos del Plan de Comunicación para el año 2021, las ejecuciones de la CDC en esta área van encaminadas de la siguiente forma:

a) Redes sociales:

Durante los primeros 2 meses del año, fueron revisadas las cuentas de medios sociales (RRSS) de la CDC. A partir de ese momento, se actualizó la información descriptiva de la institución, las vías de contacto, se elaboraron nuevas plantillas para los diferentes formatos de publicaciones en estas plataformas y se actualizaron los perfiles a las versiones recientes. El protocolo de RRSS fue actualizado a las novedades que actualmente se maneja en los medios y se añadieron los perfiles no contemplados desde el año 2014. Entre estas actualizaciones se encuentran el

diseño y publicación de los espacios en historias “Destacados” de Instagram, para resaltar actividades, información genérica y avisos de la CDC; la portada de Facebook se ha animado e incluye información de la institución y se actualizó al formato más reciente que ofrece la red para este tipo de cuentas (fanpages gubernamentales que ofrecen servicios). A su vez, la información de contacto de la institución y los canales que permiten conectarse fueron actualizados en cada una de las cuentas en medios sociales.

Actualmente la institución mantiene los siguientes usuarios en las distintas plataformas de redes sociales, a saber: CDC_RD en Instagram y Twitter, YouTube y CDCRD en Facebook.

La CDC se encuentra trabajando para incrementar su presencia en estas plataformas digitales fortaleciendo el posicionamiento y reconocimiento institucional ante los usuarios de estos medios de comunicación.

b) Agenda editorial:

La CDC desarrolló una primera intervención en medios multiplataformas (impresos y digitales), dando a conocer las herramientas que tiene a disposición en favor del sector empresarial para la defensa ante prácticas desleales en el comercio. Esta intervención, alcanzó un valor free press (monto no pagado a medios, sino logrado por la relevancia de la información) por RD\$305,000.00. Esta actividad logró impactar en los medios tradicionales y medios emergentes del país.

A finales del mes de junio se coordinó la entrega y desarrollo de un contenido exclusivo, en modo Publicity para la entrevista de negocios Factor de Éxito. La institución está desarrollando un Power Map con el objetivo de organizar una actividad con medios para reforzar lazos con líderes de opinión. En adición, se está trabajando en la identificación de los actores que influyen en la CDC, los actores que la institución debe influenciar y cómo debe hacerlo.

c) Actualizaciones de elementos editoriales y normativos:

Durante los primeros meses de este año la CDC trabajó en el rediseño y relanzamiento del boletín institucional. Esta edición posee nuevos criterios con los que se elevará la aceptación y posicionamiento de la institución, siendo ampliado el espectro de receptores. El diseño del boletín conjuga informaciones locales, internacionales y un mensaje de la presidencia CDC.

Otro punto abordado durante el periodo enero-junio 2021 es la elaboración del Manual de comunicación y la actualización de las políticas de comunicación de la CDC. A partir de estos documentos, la CDC contará con la descripción de procesos, que facilitarán el conocimiento de las normas, políticas y lineamientos institucionales para los colaboradores de la CDC y el personal de nuevo ingreso. En estas nuevas versiones se integrarán herramientas basadas en las TICS que permitan su desarrollo e implementación de forma ágil y fácil para quien deba responder por las mismas.

En adición, durante el periodo enero-junio 2021 se trabajaron las plantillas para la documentación formal de la institución, a partir de ello, la CDC cuenta ahora con una actualizada plantilla para sus comunicaciones oficiales, reportes técnicos y otros documentos de naturaleza institucional. Las nuevas plantillas están debidamente alineadas con la línea gráfica de la institución y los formatos que las identifican correctamente.

En cuanto a las ejecuciones presupuestarias de las inversiones en publicidad, en el periodo comprendido de enero – junio 2021 la institución ha realizado una erogación de fondos equivalente a RD\$1,037,349.96. A continuación, se presenta el detalle de las erogaciones realizadas por este concepto:

Tabla No. 13

Ejecución comunicación y publicidad

Beneficiario	Concepto	Monto (RD\$)
Mediáticos Consultores en Comunicación	Asesoría en Comunicación	566,400.00
Editora del Caribe	Publicación de resolución correspondiente al procedimiento de examen a la medida antidumping aplicada a las importaciones de varillas originarias de China	442,500.00
Editora Listín Diario	Renovación suscripción al periódico	3,450.00
Corporación Estatal de Radio y Televisión	Pago del 10 % del presupuesto de publicidad de acuerdo con la Ley 134-03	24,999.96
	Total	1,037,349.96

5 SERVICIO AL CIUDADANO Y TRANSPARENCIA INSTITUCIONAL

5.1 Nivel de la satisfacción con el servicio.

En el año 2017, la CDC en coordinación con el MAP, realizó las gestiones para la elaboración de su Carta Compromiso. Después de varias reuniones y análisis por parte de la Dirección de Simplificación de Trámites del MAP se determinó que los servicios que ofrece la entidad implican la intervención de un tercero en el servicio que se compromete y conllevan a un tiempo de respuesta impredecible para la CDC, lo cual no es recomendable ya que provoca el incumplimiento del atributo “tiempo de respuesta”.

En las reuniones realizadas entre el equipo de la CDC y el MAP se identificó que para las mediciones y evaluaciones de los indicadores se deben dirigir las encuestas a una cantidad significativa de clientes/ciudadanos que reciben el servicio, y que por la naturaleza de estos no sería posible realizar una medición, ya que el servicio no

es muy concurrido y la muestra no sería significativa, considerando además, que el objetivo misional de la CDC es muy específico y cerrado por tanto no podría ser medido por encuestas de satisfacción. En este sentido, la Dirección de Simplificación de Trámites del MAP, por la naturaleza de la institución determinó que la CDC no aplica para la Carta Compromiso al Ciudadano.

No obstante, lo anterior, la CDC elaboró su mapa de producción de servicios, los cuales están disponibles en la página web: www.cdc.gob.do.

5.2 Nivel de cumplimiento acceso a la información

La Oficina de Acceso a la Información (OAI) de la CDC está conformada por un responsable de Acceso a la información (RAI), con dependencia directa de la Máxima Autoridad de la Institución. En observación al Art. 4 de la ley No. 200-04, esta oficina pone a la disposición de los ciudadanos, a través del Portal Transparencia, las informaciones relativas al presupuesto público, compras y contrataciones, nóminas de empleados, estadísticas institucionales y todos los servicios que ofrece la CDC. Asimismo, gestiona todas las solicitudes de informaciones que se recibe a través de los diferentes medios de comunicación, dando repuestas a éstas dentro del tiempo establecido por la ley.

En tal sentido, la CDC recibió 10 solicitudes durante este semestre a través de SAIP y vía correo electrónico, de las cuales tres (3) vía SAIP y siete (7) vía correo electrónico. Dichas solicitudes fueron atendidas en un tiempo promedio de 8 días laborales.

Tabla No. 14

Solicitudes SAIP	
Áreas	Cantidad
Departamento de Investigación sobre Defensa Comercial	3
División de RR. HH	1

Fuente: Oficina de Acceso a la Información de la CDC

Tabla No. 15

Solicitudes por info@cdc.gob.do	
Áreas	Cantidad
Dirección Ejecutiva	1
Departamento de Investigación sobre Defensa Comercial	5

Fuente: Oficina de Acceso a la Información de la CDC

5.3 Resultado Sistema de Quejas, Reclamos y Sugerencias 3-1-1.

El Sistema 3-1-1 tiene como finalidad poner a la disposición del ciudadano una herramienta para realizar sus denuncias, quejas, reclamaciones y/o sugerencias, relativas a cualquier entidad o servidor del gobierno de la República Dominicana, para que las mismas puedan ser canalizadas a los organismos correspondientes siendo este un canal directo.

Durante este periodo no se recibieron solicitudes a través de la línea 311.

5.4 Resultado mediciones del portal de transparencia.

La CDC realiza actualizaciones de información y contenido en el sub-portal de transparencia colocando a disposición del ciudadano información respecto a su accionar, garantizando el cumplimiento de las normativas correspondientes a la Ley No. 200-04 sobre el Libre Acceso a la Información Pública y promoviendo la transparencia. A este respecto, en cuanto a la actualización y evaluación del sub-portal de transparencia, durante el periodo enero – junio 2021, la CDC ha alcanzó las siguientes puntuaciones.

Tabla No. 16

Transparencia						
Mes	Ene	Feb	Mar.	Abr.	May	Jun.
Puntuación	96	100	100	100	100	100

Fuente: Oficina de Acceso a la Información de la CDC

6 ANEXOS:

- a. Matriz Índice de Gestión Presupuestaria Anual (IGP) periodo enero junio 2021.

Producto	Indicador	Trimestre enero- marzo 2021			Trimestre abril – junio 2021		
		Programación física	Ejecución física	Subindicador de eficacia	Programación física	Ejecución física	Subindicador de eficacia
Monitoreo y alerta de las importaciones y acciones realizadas por países miembros de la OMC	Informes elaborados	2	1	100%	4	4	100%
Servicio de asistencia técnica permanente para las Pymes y el Sector Agrícola (SIADEC)	asistencias técnicas brindadas	1	2	100%	1	1	100%
Publicación de boletines informativos	Boletines publicados	1	–	–	1	1	100%
Capacitación en defensa comercial	Capacitaciones impartidas				1	–	–

Fuente: Elaboración de la Unidad de Planificación y Desarrollo en base a la ejecución de los productos contemplados para el IGP.



Detalle de compras y contrataciones correspondiente a enero – junio 2021							
Referencia del Proceso	Modalidad	Estado del Procedimiento	Descripción Rubro	Empresa Adjudicada	Estado Del Contrato	Monto Por Contratos	Tipo de Empresa Adjudicada
CDC-UC-CD-2021-0004	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Formación profesional	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Cerrado	\$108,125.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0005	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Formación profesional	Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra	Cerrado	\$81,250.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0006	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de panadería	Fresco del Horno, SRL	Cerrado	\$6,300.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0007	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de panadería	Fresco del Horno, SRL	Cerrado	\$7,000.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0001	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de floricultura y silvicultura	International Flowers Juan Disla, SRL	Cerrado	\$20,000.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0003	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios fotográficos	Mediáticos Consultores en	Cerrado	\$11,800.00	MiPyme

				Comunicación MCC, SRL			
CDC-UC-CD- 2021-0008	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Wilfrido Suero Diaz	Cerrado	\$34,220.00	Grande
CDC-UC-CD- 2021-0009	Compras por Debajo del Umbral	Desierto	Productos de floricultura y silvicultura				Grande
CDC-UC-CD- 2021-0010	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Equipos de servicios de alimentación para instituciones	Transwest Corporation, SRL	Cerrado	\$2,250.00	MiPyme
CDC-UC-CD- 2021-0011	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de floricultura y silvicultura	Anthuriana Dominicana, SRL	Cerrado	\$11,018.00	Grande
CDC-UC-CD- 2021-0012	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de panadería	Fresco del Horno, SRL	Cerrado	\$4,400.00	Grande
CDC-CCC-CP- 2021-0001	Comparación de Precios	Adjudicado	Combustibles	Sigma Petroleum Corp, SRL.	Activo	\$1,795,000.00	Grande
CDC-UC-CD- 2021-0013	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de floricultura y silvicultura	International Flowers Juan Disla, SRL	Cerrado	\$5,000.00	Grande

CDC-UC-CD-2021-0014	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Etiquetado y accesorios	Impresora Jenny F., SRL	Cerrado	\$4,956.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0015	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	El Palmar Business Group, Corp	Cerrado	\$130,504.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0016	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de administración de empresas	CTAV, SRL	Cerrado	\$63,720.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0017	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de asesoría de gestión	Mediáticos Consultores en Comunicación MCC, SRL	Cerrado	\$11,800.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0018	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de administración de empresas	CTAV, SRL	Cerrado	\$53,100.00	MiPyme
CDC-DAF-CM-2021-0001	Compras Menores	Desierto	Software				Grande
CDC-UC-CD-2021-0019	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Vehículos de motor	Repuestos de Jesús, SRL	Cerrado	\$11,410.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0020	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Cerrado	\$46,020.00	MiPyme

CDC-UC-CD-2021-0021	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	DJK Electric Solutions, SRL	Cerrado	\$70,564.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0022	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios legales	Aquilino Lugo Zamora	Cerrado	\$3,540.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0023	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios informáticos	DJK Electric Solutions, SRL	Cerrado	\$62,263.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0024	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de reproducción	Impresora Jenny F., SRL	Cerrado	\$29,500.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0025	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Software	Cecomsa, SRL	Activo	\$51,494.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0026	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de mantenimiento o reparaciones de transportes	Viamar, SA	Cerrado	\$9,341.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0027	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Asistencia doméstica y personal	Lavandería Royal, SRL	Cerrado	\$6,136.00	Grande

CDC-UC-CD-2021-0028	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Cerrado	\$25,193.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0029	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	GZ Serviglobal, SRL	Cerrado	\$8,260.00	Mipyme Mujer
CDC-UC-CD-2021-0030	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios informáticos	Espiritusanto Acosta & Asociados (ESAC), SRL	Cerrado	\$107,793.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0031	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Transporte de pasajeros	Apolo Comunicaciones, SRL	Activo	\$125,000.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0032	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Viajes & Eventos Del Caribe, S.A.S	Cerrado	\$26,880.00	Mipyme Mujer
CDC-DAF-CM-2021-0002	Compras Menores	Adjudicado	Equipo informático y accesorios	FL Betances & Asociados, SRL	Activo	\$410,123.00	MiPyme

CDC-UC-CD-2021-0034	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Seguridad y protección personal	Garena, SRL	Cerrado	\$108,560.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0033	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de papel	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Cerrado	\$76,816.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0035	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Animales vivos	Garena, SRL	Cerrado	\$88,000.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0036	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	Pelagia Mateo Adames	Cerrado	\$11,800.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0037	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos	El Portón Abogados y Notaria, EIRL	Cerrado	\$27,140.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0038	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Compuestos y mezclas	Brothers RSR Supply Offices, SRL	Cerrado	\$119,652.00	MiPyme
CDC-UC-CD-2021-0039	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Viamar, SA	Cerrado	\$9,947.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0040	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de floricultura y silvicultura	International Flowers Juan Disla, SRL	Activo	\$8,000.00	Grande

CDC-CCC-PEPB-2021-0001	Procesos de Excepción	Adjudicado	Publicidad	Editora Del Caribe, SA	Activo	\$442,500.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0041	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Medios impresos	Editora Listin Diario, SA	Cerrado	\$3,450.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0042	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Viajes & Eventos Del Caribe, S.A.S	Activo	\$82,157.00	Mipyme Mujer
CDC-UC-CD-2021-0043	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Asistencia doméstica y personal	Lavandería Royal, SRL	Activo	\$2,714.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0044	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Ricoh Dominicana, SRL	Activo	\$19,746.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0045	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Productos de panadería	Fresco del Horno, SRL	Activo	\$15,400.00	Grande
CDC-UC-CD-2021-0046	Compras por Debajo del Umbral	Adjudicado	Servicios de asesoría de gestión	JAIME MIGUEL ARISTY ESCUDER	Activo	\$131,000.00	Grande
					TOTAL RD\$	\$4,490,842.00	